

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63577 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 280/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AUTOTECO, S.A., con domicilio en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). c/ Eugeni D'Ors, n.º 26, con CIF A-08815524.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160087971-1